OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO

3485

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2011, de la Delegada Territorial de Bizkaia del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, por la que se convoca para proceder al levantamiento de Actas Previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, afectadas por el proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea a 30 kV, doble circuito, Abadiano-Elorrio en los términos municipales de Abadiño, Atxondo y Elorrio, cuyo peticionario es Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.

Ref.: L-6950 -AS-BMR

Exp. AT-H-2008/10

Por resolución de 9 de septiembre de 2010 del Director de Energía y Minas, del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, se procedió a la declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia citada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, la declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud esta Delegación Territorial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (BOE 17-12-1954), ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de bienes y derechos afectados en los ayuntamientos de Abadiño, Atxondo y Elorrio Donde radican los bienes afectados como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de dichos bienes y, si procediera el de la ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derecho, o intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de un perito o un notario si lo estima oportuno.

El levantamiento tendrá lugar el día y hora que figura en la relación adjunta, comunicándose a cada titular mediante el envió de cédula de citación en que se señale lugar, día y hora, procediéndose así mismo a las demás publicaciones establecidas en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en las relaciones publicadas, podrán formular por escrito a esta Delegación Territorial sita en Bilbao, calle General Concha- 23-5.º, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los efectos de subsanar los posibles errores en que se haya podido incidir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Bilbao, a 3 de junio de 2011.

La Delegada Territorial,
AINTZANE IZAGUIRRE.

ERASKINA/*ANEXO*

AIPATZEN DEN ZERRENDA / *RELACIÓN QUE SE CITA*

Aktak egin aurreko deia: Abadiano-Elorrio zirkuitu bikoitzeko 30 kV-ko aireko linea elektriko bat egikaritzeko proiektua burutzeko eragindako ondasun eta eskubideen zerrenda.

Citación actas previas: relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea a 30 Kv, doble circuito, Abadiano-Elorrio.

Erref.: L 6950 Esp.: AT-H-2008/10

Katastroko datuak *Datos Catastrales*			Jabea *Propietario*	Hilea *Mes*	Eguna *Día*	Ordua *Hora*	Udaletxea *Ayuntamiento*
Lursailaren zenbakia planoaren arabera *N.º parcela s/plano*	Poligonoa *Políg. n.º*	Lursaila *Parcela n.º*					
2	6	271	Estamcal Estampados En Caliente - Tuercas, S.A.	Uztaila/*Julio*	26	09:00	Abadiño
7, 11	5	288, 3	Angel y Benito Berrizbeitiia Urienen jaraunsleak/Hros de Angel y Benito Berrizbeitiia Urien (Ord./*Rpte*: Jose Luis Berrizbeitia Maiztegui	Uztaila/*Julio*	26	09:30	Abadiño
30	2	1	Pedro Lebario Gómez	Uztaila/*Julio*	26	11:00	Atxondo
15	2	33	M.ª Blanca Gorostiza Aguirre	Uztaila/*Julio*	26	11:30	Atxondo
10	2	96	M.ª Jesus Berrioategortua Azpitarte	Uztaila/*Julio*	26	12:00	Atxondo
28	2	117	Jose Maria Martín Calero	Uztaila/*Julio*	26	12:30	Atxondo
17	2	105	Maria Aranzazu Goxencia Roques	Uztaila/*Julio*	26	13:00	Atxondo
19	2	107	M.ª Isabel Urizar Mendiolagaray	Uztaila/*Julio*	26	13:30	Atxondo
24, 27	2	112, 116	Jose Antonio Arbaiza Iza	Uztaila/*Julio*	26	14:00	Atxondo
23, 29	19	132, 196	Hros de Crispin Baceta Ugaldearen jaraunsleak/Hros de Crispin Baceta Ugaldea (Juan Ignacio Baceta Caballero)	Uztaila/*Julio*	28	9:00	Elorrio
57	19	61	Jose Luis Olabegogeascoechea	Uztaila/*Julio*	28	9:30	Elorrio
3	1	157	Juan José Lazcano Irazola	Uztaila/*Julio*	28	10:00	Elorrio

Katastroko datuak *Datos Catastrales*			Jabea *Propietario*	Hilea *Mes*	Eguna *Día*	Ordua *Hora*	Udaletxea *Ayuntamiento*
Lursailaren zenbakia planoaren arabera *N.º parcela s/plano*	Poligonoa *Políg. n.º*	Lursaila *Parcela n.º*					
36	19	168	Lucio Gamboa Urresti	Uztaila/*Julio*	28	10:30	Elorrio
13	19	146	M.ª Inmaculada Arbaiza Iza	Uztaila/*Julio*	28	11:30	Elorrio
51	19	191	Santiago Ugaldea Jauregui	Uztaila/*Julio*	28	12:00	Elorrio
14	19	139	Severiana Arrieta Ciarsolo	Uztaila/*Julio*	28	12:30	Elorrio
31, 34, 37	19	235, 234, 233	BFA Ogasun saileko Ondare zerbitzua/*DFB Servicio de Patrimonio Dpto. Hacienda*	Uztaila/*Julio*	28	13:00	Elorrio
1, 27, 30	1, 19	4, 131, 201	Maria Jesus Capelastegui Cortazar	Uztaila/*Julio*	28	13:30	Elorrio
58, 62	19	198, 14	Jesus Sagastizabal Duñabeitia	Uztaila/*Julio*	28	14:00	Elorrio